ACTA REUNIÓN (13-2024)
(ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL, A OIN EN PRIMERA INSPECCIÓN A EDS UBICADA EN ZONA DE FRONTERA)

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Lugar: EDS Castillo Alvarez – Tibú, Norte de Santander

Fecha: 19 de septiembre 2024
Hora: De las 16:00 horas, a las 17:00 horas

En atención a la solicitud con radicado No. 1-2024-038572 del 3 de septiembre de 2024; (Remitente: Ruben Castillo), mediante el cual se presentó la solicitud de acompañamiento a la inspección inicial a la Estación de Servicio Castillo Alvarez, por parte del Organismo de Inspección ICONTEC, se llevó a cabo la actividad de acompañamiento por parte del Ministerio de Minas y Energía, de manera virtual, a la primera inspección a las instalaciones de la estación de servicio "EDS Castillo Alvarez", ubicada en San Isidro, municipio: Tibú, departamento, Norte de Santander.

Asistentes:

Hugo Andrés Mejia Ayala: Organismo de Inspección
JOSÉ DAVID OVALLE FERNÁNDEZ: Dirección de Hidrocarburos – Grupo Downstream
ALVARO CAMILO BRAVO: Dirección de Hidrocarburos – Grupo Downstream
ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Confirmación información, asociada a la Estación de Servicio y OIN
3. Indicaciones sobre el desarrollo de la actividad, conforme a cada rol (MME).
4. Desarrollo de la visita a cargo del Organismo de Inspección
5. Socialización del resultado y conclusiones por parte del Inspector del Organismo de Inspección

DESARROLLO:

1. Siendo las 16:00 horas, se dio apertura en la plataforma TEAMS, a la reunión programada para la actividad de acompañamiento al Organismo de Inspección en la visita inicial a la estación de Servicio EDS Castillo Alvarez", ubicada en San Isidro, municipio: Tibú, departamento, Norte de Santander.

2. Se procedió por parte del profesional del Ministerio de Minas y Energía, a solicitar información básica, relacionada con la Estación de Servicio, datos de las personas asistentes por la estación de Servicio y Organismo de Inspección, y se solicitó a los asistentes su autorización para grabar el desarrollo de la actividad, contando con la respectiva autorización.

3. Se procedió por parte del profesional del ministerio de Minas y Energía, a hacer claridad sobre el rol del Ministerio en esta actividad, según lo establecido en el numera 13.1 de la resolución 40198 de 2021, en lo referente a la actividad de acompañamiento al Organismo de inspección en la primera Inspección a la Estación de Servicio.

4. Habiendo tomado la información básica y hechas las aclaraciones del caso, se procedió Al desarrollo de la Inspección a la estación de Servicio, por parte del profesional HUGO ANDRES MEJIA AYALA, Inspector del Organismo de Inspección ICONTEC., quien procedió a realizar la inspección de la Estación de Servicio, enfocando con la cámara cada parte conforme se iba inspeccionando y haciendo el relato correspondiente.



Fuente: Captura de pantalla tomado del video correspondiente a la inspección, 12/08/2024.

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

5. Una vez concluida la inspección a las instalaciones de la Estación de Servicio EDS Castillo Alvarez, el profesional Hugo Andrés Mejía Ayala del Organismo de Inspección CERTIFICADORA ICONTEC.

Por lo anterior, el Organismo de Inspección, corrobora la información contenida en la bitácora de la estación de servicio, en la inspección previa que había realizado con lo cual se asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución 40198 de 2021, para su funcionamiento.

A hora bien, el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la resolución 40198 de 2021, debe ser verificada a fondo por el organismo de inspección acreditado por la ONAC, quien determina el otorgamiento del certificado de inspección.

Comentarios por parte de los funcionarios de la Dirección de Hidrocarburos:

- ✓ Se evidencia que los locales cercanos no cuentan con puertas de acceso o egreso principales, con sistema de apertura manual fácil y cierre automático

- ✓ Se deja recomendación para que toda comunicación se haga directamente al correo del Ministerio de Minas y energía, y abstenerse de enviar comunicaciones, o documentos a los correos de funcionarios y contratistas, dado que no es el canal oficial.

Siendo las 17:00 horas y no habiendo más que tratar, se procedió a finalizar la actividad de acompañamiento, de la cual se generó archivo de video que reposa en la plataforma TEAMS y se incorpora una copia en la carpeta digital asignada a la estación de servicio.

Anexos: Formato de inspección Estación de servicio Automotriz

Elaboró acta: José David Ovalle Fernández

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180